

DDYA	RESOLUCIÓN N.º463 -PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LAINO JUAN CARLOS

#### ANTECEDENTES

Resolución 366-PCM-2025.

La factura 00005-00000124 de fecha 14/08/2025 presentada por la firma LAINO JUAN CARLOS.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LAINO JUAN CARLOS corresponde a transmisión y televisación concurso de tortas, certamen de hacheros y desfile del pullover para la Fiesta Nacional de la Nieve.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34(Servicio administrativo central.Servicios no personales.Servicios Técnicos y profesionales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LAINO JUAN CARLOS La factura 00001-00000124 de fecha 14/08/2025 por el importe de pesos tres millones cien mil.....\$3.100.000,00

El comprobante presentado por la firma LAINO JUAN CARLOS corresponde a transmisión y televisación concurso de tortas, certamen de hacheros y desfile del pullover para la Fiesta Nacional de la Nieve

Art. 2.º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34(Servicio administrativo central.Servicios no personales.Servicios Técnicos y profesionales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de agosto de 2025  
GRDR/GBN/fas